

20 de marzo de 2013

## Agenda de medidas contra el racismo y la xenofobia

La víspera del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, Amnistía Internacional presenta una agenda de medidas para combatir el racismo y la xenofobia.

La organización pide a las autoridades que:

1. Garanticen el derecho a la salud de todas las personas, independientemente de su situación administrativa, sin discriminación alguna.
2. Erradiquen los controles de identidad por el perfil étnico o racial.
3. Publiquen estadísticas y datos sobre controles de identidad y detenciones, que permitan verificar el número y la motivación de las identificaciones realizadas en espacios públicos.
4. Pongan fin a la intimidación de quienes observan y documentan pacíficamente los controles de identidad
5. Garanticen los derechos humanos de las personas migrantes, asegurando que las políticas y prácticas de control migratorio no causan, contribuyen o se benefician de las violaciones de derechos humanos de las personas migrantes.
6. Eviten en particular la criminalización de las personas migrantes y consideren medidas alternativas a la detención e internamiento de las personas migrantes
7. Se abstengan de criminalizar en la reforma del Código Penal aquellas conductas que, sin ánimo de lucro, ayuden a las personas migrantes cuando el objetivo sea prestar ayuda humanitaria e igualmente se abstengan de penalizar la ayuda a personas inmigrantes cuando pueda impedir el disfrute de los derechos humanos
8. Respeten, protejan y hagan realidad el derecho a la libertad religiosa y de creencias de las minorías religiosas, sin discriminación, en el ámbito de la educación y en el establecimiento de lugares de culto
9. Doten de recursos, de independencia y modifiquen el mandato del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato para que pueda investigar y asistir a las víctimas de todo tipo de discriminación, incluso en la vía judicial.
10. Elaboren una ley integral de igualdad que ponga en el centro a las víctimas de la discriminación y garantice su acceso a la justicia y a la reparación.
11. Condenen la discriminación, cualesquiera que sea su forma, y en el ejercicio de sus funciones públicas, promuevan e implementen, sin dilaciones, una política efectiva para eliminar la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia

/// FIN

### Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ángel Gonzalo o Carmen López  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

### Documentos y comunicados de prensa

[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

COMUNICADO

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)